



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

12491

Ejecutoria Nº 0000134/2013

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a JAN NORGAARD KELLER a fin de que para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción Numero Diez de los de Palma de Mallorca al objeto de requerirle del cumplimiento de la sentencia de autos cuyo fallo es el siguiente:

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO A JAN NORGAARD KELLER como autor responsable de una falta de años a la pena de veinte días de multa con una cuota diaria de cuatro euros y privación de libertad por un día por cada dos cuotas diarias impagadas. Dbiendo de indemnizar al Hotel Viva Palmanova en la suma de 183 euros por los daños causados.

En PALMA DE MALLORCA a 17 de Junio de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

